

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará en el Salón de Actos de la Fundación del Teatro Lírico al que se accede por la puerta del Teatro Real situada en la calle Carlos III, s/n, de Madrid, el día 25 de mayo de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria o el día 26 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.- Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Cuarto.- Nombramiento o ratificación de Consejeros, según proceda.

Quinto.- Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACION

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de al menos 150 acciones y las tengan inscritas, en el caso de las acciones de las Clases A y D en el correspondiente registro contable y las acciones de la Clase C en el libro-registro de acciones nominativas, ambas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas, para los titulares de acciones de las Clases A y D, por la entidad adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda y para los titulares de acciones de la Clase C, por la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta General.

Para asistir a la Junta General los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona, en las condiciones por ellos establecidas.

DERECHO DE INFORMACION

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, calle Méndez Álvaro, 44 de Madrid, los documentos representativos de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y los preceptivos Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el mencionado domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito del proyecto de Reglamento de la Junta General de Accionistas, del Reglamento del Consejo de Administración e informe sobre el mismo, y del Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La información y documentación de la Junta General se podrá también consultar y obtener a través de la página web de la Sociedad www.clh.es.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta General.

Madrid, 3 de mayo de 2004

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION

NOTA: Se informa a los accionistas que, además de la documentación a que se refiere la convocatoria de la Junta, el obsequio habitual estará a su disposición, previa presentación de la tarjeta de asistencia, los días 20, 21 y 24 de mayo de 2004, desde las 9 hasta las 14 horas en el domicilio social, calle Méndez Álvaro, 44 de Madrid.

Por experiencia de años anteriores, se prevé que la Junta se celebre el día 25 de mayo, en primera convocatoria. En el caso de que no fuera a ser así, se anunciará con la suficiente antelación.

**COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE
HIDROCARBUROS CLH, S.A.**

**TEXTO ÍNTEGRO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS
QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOMETE A LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

27 Abril 2004

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.
- 3º.- Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- 4º.- Nombramiento o ratificación de consejeros, según proceda.
- 5º.- Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad, y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio”

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 de 81.033.708,37 euros, de la forma que se indica a continuación:

- *Aplicar a los resultados del ejercicio el dividendo a cuenta, ya distribuido, de 59.549.682,50 euros.*
- *Distribuir como dividendo complementario la cantidad de 21.437.885,70 euros, que se abonará a todas las acciones de la Compañía, el día 10 de junio de 2004.*
- *Destinar la cifra de 46.140,17 euros a reserva voluntaria. “*

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA

Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo exigido por el artículo 113 de la Ley del Mercado de Valores, en la redacción dada por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley del Mercado de Valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, somete a la Junta General la aprobación de un Reglamento de la Junta General de Accionistas, en el que se contemplan todas las materias que atañen a la Junta General, con respeto a la regulación contenida en la Ley y en los Estatutos Sociales. Dicho Reglamento, que recoge las últimas novedades normativas derivadas de la citada Ley, será, una vez aprobado, objeto de comunicación como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de inscripción en el Registro Mercantil. Asimismo, se insertará en la página web de la Sociedad, www.clh.es.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar el Reglamento de la Junta General de Accionistas con el texto que se ha repartido a los accionistas y que se incorporará mediante anexo al Acta de la presente Junta”

El proyecto de Reglamento de la Junta General de Accionistas cuya aprobación se propone, está a disposición de los accionistas y se encuentra publicado en la página web de la Compañía.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA

Nombramiento o ratificación de consejeros, según proceda.

Desde la celebración de la última Junta General de Accionistas, de fecha 28 de mayo de 2003, se ha producido una vacante en el Consejo de Administración, como consecuencia de la renuncia al puesto de Consejero presentada por D. Francisco Díaz Soares. El Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2004 acordó la designación del accionista D. Pedro Flores Serrano para ocupar, hasta que se reuniera la primera Junta General, el puesto de Consejero dejado vacante por D. Francisco Díaz Soares.

El Consejo propone ahora a la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas, la ratificación de dicho nombramiento mediante la adopción del siguiente acuerdo:

“Ratificar el nombramiento por cooptación del Consejero D. Pedro Flores Serrano, de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Administración”

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA

Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Delegar facultades en el Consejo de Administración, con la mayor amplitud posible, para ejecutar, interpretar, subsanar, desarrollar y complementar los acuerdos adoptados por la Junta General, en atención a su efectividad y a las observaciones o reparos de los organismos reguladores de los mercados de valores, el Registro Mercantil y las autoridades públicas con competencias en la materia, sin alterar la naturaleza, alcance o significado de los acuerdos.

Facultar especialmente al Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Boyer Salvador, al Consejero-Delegado, D. Eduardo Lloréns Breitbarth y al Secretario del citado Organo, D. Luis Valero Quirós, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda realizar cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la formalización e inscripción en el Registro Mercantil, en todo o en parte, de los acuerdos adoptados, pudiendo, al efecto, si es preciso, comparecer ante Notario para otorgar la o las escrituras públicas y las actas que sean necesarias, incluso de complemento o subsanación de errores o defectos de los acuerdos de esta Junta”